

Edicto 11394/2011, de procedencia AYUNTAMIENTO (Vélez-Málaga), publicado en el Boletín nº 161 (Suplemento 1) del 24 de agosto de 2011:

Vélez-Málaga

Anuncio licitación

Contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

DATOS GENERALES

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio, Asesoría Jurídica y Asuntos Judiciales.

Número de expediente: O.01.11

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Información: Departamento de Contratación Administrativa.

Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Plaza de las Carmelitas, 12.

29700 Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes. Calle Luis de Rute, 3.

29700 Vélez-Málaga. Teléfono 952 501 794.

Teléfono y fax: Teléfono 952 559 169/952 559 248. Fax 952 559 105.

Correo electrónico: contratacion@velezmalaga.es

Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.velezmalaga.es>

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Cinco días naturales a contar desde el mismo día de inicio del plazo para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras.

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE ARENAS CON LA CALLE ARENAS CON LA CALLE BELLAVISTA EN VÉLEZ-MÁLAGA (PPOS 147/06)

División por lotes y número de lotes: .

Número de unidades: .

Lugar de ejecución/entrega: Término municipal de VélezMálaga.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.

Admisión de prórroga: No.

CPV: 4523352-0.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

Criterios de adjudicación: I. Criterio precio. II. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. III. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 222.788,97 euros.

IVA: 40.102,01 euros.

Total (IVA incluido): 262.890,98 euros.

5. Garantías exigidas

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Aunque no se exige se señala la siguiente:

Grupo E, Subgrupo 1, categoría A.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de condiciones.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de condiciones.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de condiciones.

7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde

el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga.

Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. 29700 Vélez-Málaga.

Admisión de variantes o mejoras:

- Variante o mejoras: Se admiten: No.
- Prestaciones adicionales: Se admiten: Sí.

Numero máximo: Ilimitado.

Solo se admite respecto de: Unidades de obra relacionadas con el proyecto o en el ámbito de actuación de la misma y zonas colindantes.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. 29700 Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

9. Gastos de publicidad

Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"

11. Otras informaciones

12. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, puede interponer:

Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 310 de la citada ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano de contratación.

O recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o el del órgano competente para la resolución del recurso.

En Vélez-Málaga, a 12 de agosto de 2011.

El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
11394/11

NOTA IMPORTANTE: este texto se muestra aquí sólo con fines consultativos. Su original en formato PDF, publicado el día 24 de agosto de 2011, es el único que cuenta con validez a efectos legales y puede descargarse desde el siguiente enlace: 240811161a01.pdf